

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 71 Miércoles 23 de marzo de 2016 Sec. V-B. Pág. 13725

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública de "Policía, distribución y administración de las aguas de la campaña 2016 y siguientes por los usuarios de la Acequia Real del Tajo".

Conforme el artículo 199.2 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril, y acordado en las sesiones de las Juntas de Explotación del Tajo Medio, Tajuña y Jarama, celebradas en 2014 y 2015, y en la Comisión de Desembalse de 2015, la Confederación Hidrográfica del Tajo notifica que los usuarios de la Acequia Real del Tajo que están obligados por mandato de la ley y con la autonomía que en ella les reconoce, a ejercer las funciones, de policía, distribución y administración de las aguas concedidas por la Administración, siendo los únicos responsables de que se realicen dichas funciones en la campaña 2016 y siguientes, y puedan así utilizar el recurso que se les reserva en el Plan Hidrológico de la cuenca y que la Confederación Hidrográfica del Tajo pone a su disposición por el río Tajo en las tomas de las presas de Valdajos y Embocador.

Madrid, 25 de febrero de 2016.- El Presidente, Miguel Antolín Martínez.

ID: A160011592-1